



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001427-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la dotación de desfibriladores semiautomáticos (DESA) en los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía de la Comunidad de Castilla y León, acompañado de una formación continua en técnicas de reanimación cardiopulmonar, para su tramitación ante la Comisión de la Presidencia.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio Palomar Sicilia, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión competente por razón de la materia:

ANTECEDENTES

La parada cardiorrespiratoria es una de las principales causas de muerte extrahospitalaria en España. Según datos del Ministerio de Sanidad, cada año se producen más de 24.500 paradas cardíacas fuera del entorno hospitalario, con una tasa de supervivencia que puede aumentar hasta el 50 % si la desfibrilación se aplica en los primeros minutos.



El Consejo Español de Resucitación Cardiopulmonar (CERCP) recomienda la instalación de desfibriladores externos semiautomáticos (DESA) en áreas donde los servicios médicos pueden tardar en llegar. Además, enfatiza la necesidad de que personal no sanitario reciba formación específica para el uso adecuado de estos dispositivos, asegurando una intervención eficaz en situaciones de emergencia.

El Cuerpo Nacional de Policía tiene competencias en seguridad ciudadana en quince municipios de Castilla y León con más de 20.000 habitantes. En estos núcleos urbanos es donde la concentración de población aumenta la probabilidad de emergencias médicas, incluidas las paradas cardiorrespiratorias. La rápida intervención en estos casos es crucial, ya que cada minuto que pasa sin desfibrilación reduce un 10 % la posibilidad de supervivencia.

A nivel normativo, el Real Decreto 365/2009 regula el uso de desfibriladores externos fuera del ámbito sanitario, permitiendo su utilización por personal no sanitario debidamente formado. Experiencias en otras comunidades han demostrado la eficacia de estos dispositivos en la reducción de la mortalidad en casos de emergencia médica. Sin embargo, el Gobierno de España no ha desarrollado un plan para la incorporación de desfibriladores en los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía, a pesar de que estos agentes suelen ser los primeros en llegar al lugar donde sucede una emergencia.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

1. - "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España la dotación de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) en los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad de Castilla y León.

Asimismo, se insta a que esta dotación vaya acompañada de programas de formación continua para los agentes en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y del mantenimiento adecuado de los dispositivos para garantizar su operatividad.

2. - Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar un convenio de colaboración con el Ministerio del Interior para la dotación de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) en los vehículos del Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad y para la realización de programas de formación continua para los agentes en técnicas de reanimación cardiopulmonar (RCP) y del mantenimiento adecuado de los dispositivos para garantizar su operatividad".

Valladolid, 14 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES Y LA PROCURADORA,
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor, Leila Vanessa García Macarrón y Juan Antonio
Palomar Sicilia

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero